

III. Órganos Colegiados

Identificación	Nombre	Región
	2. Comisión para la elaboración del Reglamento de la Facultad	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 18 fracc. XXII; 64 y 65

Descripción general



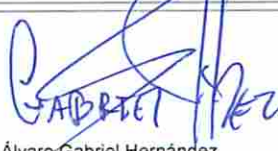
Elaborar el proyecto de Reglamento de la Facultad de Enfermería, sometiéndolo por conducto del Director a la Junta Académica y posteriormente a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General para su revisión y dictamen, y si éste es favorable pueda ser presentado para la aprobación del Consejo Universitario General. (*Artículo 64 del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)

Ubicación de la estructura



Atribuciones

1. Acordar con el Director los asuntos de su competencia. (*Artículo 65 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)
2. Informar al Director el estatus de avance que guarda el ordenamiento. (*Artículo 65 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)
3. Elaborar el proyecto del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería. (*Artículo 65 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)

 Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga Directora de la Facultad de Enfermería	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor